



Consulado General
de España en Pekín

EL CONSULADO GENERAL INFORMA

Núm. 21/2016

**Elecciones al Parlamento del País Vasco y al
Parlamento de Galicia (25.09.16). Se amplía el plazo
para solicitar la documentación electoral**

Como continuación a la Comunicación Núm. 18/16 de este Consulado General, relativa a la convocatoria de elecciones al Parlamento del País Vasco y al Parlamento de Galicia, se señala que en lo referente a la solicitud de la documentación electoral, y por acuerdo de la Junta Electoral Central de 26 de agosto de 2016, se ha decidido ampliar el plazo para solicitar el voto de los electores inscritos en el Censo de Españoles Residentes Ausentes/CERA y en el de Españoles Residentes Temporalmente Ausentes/ERTA hasta el 5 de septiembre inclusive (inicialmente estipulado hasta el 27 de agosto).

En atención a lo anterior, para atender a quienes deseen solicitar el voto, este Consulado General también permanecerá abierto el próximo sábado, 3 de septiembre, de 09.30 a 13.00 horas.

Sin perjuicio de esta ampliación de plazo, y dadas las dificultades específicas que existen en la RP China para recibir a tiempo la documentación electoral, se recomienda solicitar el voto lo antes posible.

Pekín, a 30 de agosto de 2016